

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

22 AGO. 2023

Se le imparte aprobación a la liquidación del crédito elaborada por la actora, la cual no fue objetada en tiempo y se encuentra conforme a derecho, en la suma de \$964.380.816,64 M/cte.

Por otro lado se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría, la cual no fue objetada en tiempo y se encuentra conforme a derecho, en la suma de \$20.065.200 M/cte.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 84 Hoy La Sria. 23 AGO. 2023 RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
--

YRP.-